



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Palacio Legislativo, 5 de abril de 2017

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO



El suscrito, **DIPUTADO JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA**, electo por el Décimo Segundo Distrito Electoral del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de Tamaulipas es uno de los mayores productores de sorgo y otras especies agrícolas en el país.

En 2016 los productores de sorgo en Tamaulipas, superaron la meta estimada y alcanzaron la cifra record de dos millones 315 mil 968 toneladas, en el ciclo otoño-invierno. Nuestro estado es el primer productor nacional de esta especie.

La producción se realizó en una superficie de 689 mil 590 hectáreas, arriba del promedio histórico en la recolección de este grano, del cual la entidad aporta el 40 por ciento al país y el 5.3 a nivel mundial.

Junto al sorgo, el estado mantiene el liderazgo nacional en diversos cultivos como soya, sábila, limón italiano, okra, canola y maíz palomero, entre otros.

Lo anterior, es el resultado del trabajo de más 94 mil agricultores, en más de un millón 500 mil hectáreas de riego y de temporal en toda el territorio tamaulipeco, y, en el caso del sorgo, particularmente en el norte.

La fase de siembra requiere de una gran movilización de trabajadores, y el empleo de semilla, fertilizantes, aperos y combustibles para maquinaria y equipos, y la de cosecha, implica de igual manera, el uso, traslado y tránsito de vehículos de carga, maquinaria y el traslado de equipo agrícola y combustibles, entre otros insumos.

La distancia de los campos de cultivo a los comercios expendedores de estos insumos, y de manera especial, las estaciones de servicio de combustibles como gasolina y diesel dificulta disponer en los campos agrícolas de estos productos.

Además de las dificultades logísticas señaladas, a las que se enfrentan los campesinos y agricultores en general, los costos de producción se incrementan considerablemente, propiciando que las utilidades se reduzcan drásticamente, en perjuicio de su economía y la de sus familias.

Estas circunstancias, obligan a los agricultores a transportar en sus vehículos particulares, los insumos referidos, por los casi 765 kilómetros de carreteras federales en el estado, lo que ocasiona que sean detenidos e infraccionados por las autoridades competentes, y en algunos casos incautados los elementos transportados, lo que ocasiona contratiempos para la siembra y cosecha, además de perjuicios económicos.

Por lo que hace al sector pesquero, en nuestro estado, la actividad pesquera y acuícola constituye una parte muy importante del desarrollo económico de la entidad y el país, y en la cual participan gran cantidad de personas se dedican a la

pesca comercial, industrial y de supervivencia, en lagunas, lagos, presas, ríos y el mar, lo que implica para los pescadores, movilizar motores, remos, artes de pesca y en muchos casos, combustible para abastecer a las embarcaciones, enfrentándose también, al hecho de que las estaciones de servicio se encuentran a grandes distancias de los cuerpos de agua en los que practican la extracción de especies.

Es así, que productores agrícolas y pesqueros, requieren de nuestro apoyo para realizar estas maniobras, en las condiciones legales y materiales posibles.

Ante estas circunstancias, es preciso acudir a las autoridades competentes, a efecto de solicitar su valiosa y determinante intervención para solucionar conjuntamente esta problemática, mediante la implementación de esquemas, procedimientos y acuerdos y convenios necesarios, que permitan el cumplimiento de la ley y las condiciones logísticas necesarias para que los agricultores puedan abatir costos en la siembra y cosecha de sus cultivos, y que se realice además, en condiciones de orden, eficiencia y seguridad, y por lo que hace a los pescadores, igualmente, puedan abatir costos de operación y producción, que se refleje en beneficios a su economía, por supuesto, dentro del orden legal.

Por lo anterior motivado y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a promover el presente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a su competencia, exhorta a la Policía Federal, a suscribir un Convenio con las organizaciones de campesinos, agricultores y productores rurales del sector social y privado para que, bajo un esquema de registro e identificación mediante una tarjeta portable en los vehículos, se pueda realizar de manera ordenada y eficiente, el transporte de combustibles, maquinaria agrícola, fertilizantes y producto de las cosechas, de agremiados a las organizaciones

agrícolas y productores rurales del sector social y privado, en sus vehículos particulares, así como el transporte de motores, remos, artes de pesca y combustible para embarcaciones empleadas en la pesca de lagos, lagunas, presas, ríos y mar en nuestro estado, realizado por pescadores en forma individual u organizados en cooperativas, y otras formas de organización en los sectores social y privado, por las carreteras federales de Tamaulipas.

TRANSITORIOS

ARTICULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará vigencia al momento de su expedición.

Atentamente
“Democracia y Justicia Social”


DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON ABSOLUTO RESPETO A SU COMPETENCIA, EXHORTA A LA POLICÍA FEDERAL, A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LAS ORGANIZACIONES DE CAMPESINOS, A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LAS ORGANIZACIONES DE CAMPESINOS, AGRICULTORES Y PRODUCTORES RURALES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA QUE, BAJO UN ESQUEMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN MEDIANTE UNA TARJETA PORTABLE EN LOS VEHÍCULOS, SE PUEDA REALIZAR DE MANERA ORDENADA Y EFICIENTE, EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES, MAQUINARIA AGRÍCOLA, FERTILIZANTES Y PRODUCTO DE LAS COSECHAS, DE AGREMIADOS A LAS ORGANIZACIONES AGRÍCOLAS Y PRODUCTORES RURALES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, EN SUS VEHÍCULOS PARTICULARES, ASÍ COMO EL TRANSPORTE DE MOTORES, REMOS, ARTES DE PESCA Y COMBUSTIBLE PARA EMBARCACIONES EMPLEADAS EN LA PESCA DE LAGOS, LAGUNAS, PRESAS, RÍOS Y MAR EN NUESTRO ESTADO, REALIZADO POR PESCADORES EN FORMA INDIVIDUAL U ORGANIZADOS EN COOPERATIVAS, Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN EN LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, POR LAS CARRETERAS FEDERALES DE TAMAULIPAS.